UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 004	O.C. Institucional N°: 004

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión:	19-10-18
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP): 1047			
ID del Llamado:	339129	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Mantenimiento de Aires, Mubles, y Equipos Varios			
Proveedor:	Compugraf Informática S.R.L.	RUC:	80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° LOTE	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1 1.1	Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos : Reposición y/o reparación de procesador AM2/AM3. con 1.5 MB de cache 2.7 GHZ de velocidad. 2 núcleos	UNIDAD	Compugraf Informática SRL	Paraguaya	1	455.000	455.000
1	2 2,1	Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos: Reposición y/o reparación de procesador LGA 775, con 4MB de cache, 2.7 GHz de velocidad, 2 núcleos	UNIDAD	Compugraf Informática SRL	Paraguaya	1	336.000	336.000
1	3 3,1	Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos: Reposición y/o reparación de baterias de unidades de UPS 12 V 7.0 AH/20 HR, 2 baterias por unidad.	UNIDAD	Compugraf Informática SRL	Paraguaya	1	21.000	21.000
						Total:		7.450.000

SON GUARANÍES: Siete millones cuatroscientos cincuenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19-10-18	Hasta:31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisión de la orden de servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Financiero de la FIUNI

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	2	0	240	30	1	7	7.450.000
						Total:			7.450.000

Oscar D. Sachnik B. Socio Gerente COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	19-10-18	Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERIA DPTO. FINANCIERO Encarnación - Paraguay Lic. Rebeca Britez DIRECTORA FINANCIERA Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Itapúa
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDO	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04	O.C. Institucional N° 1380

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	19.10.2018
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	339129	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado: "Mantenimiento de aires, muebles y equipos varios"			
Proveedor:	Compugraf Informática S.R.L.	**RUC:**	80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de LOTE	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	4	**Mantenimiento y reparación de computadora de escritorio**						
3	4.1	Cambio de procesador	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	270.000	270.000
	4.2	Cambio de placa madre	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	350.000	350.000
	4.3	Cambio de memoria	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	288.000	288.000
	4.4	Cambio de disco duro	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	216.000	216.000
	4.5	Mantenimiento general	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	21.000	21.000
	4.6	Formateo	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	40.000	40.000
	5	**Mantenimiento y reparación de Notebook**						
3	5.1	Cambio de display	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	495.000	495.000
	5.2	Cambio de batería	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	340.000	340.000
	5.3	Cambio de teclado	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	320.000	320.000
	5.4	Mantenimiento general.	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	25.000	25.000
	5.5	Formateo	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	PY	1	40.000	40.000
	1	**Mantenimiento y reparación de proyector**						
5	1.1	(Reparación (Cambio de placa o cambio de fuente).		Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	520.000	520.000
	1.2	Cambio del lente		Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	550.000	550.000
	1.3	limpieza interna		Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	80.000	80.000
						TOTAL (Gs.)		**15.000.000**

SON GUARANIES: Quince millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** 19.10.2018 **Hasta:** 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 05 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	4	0	240	30	1	7	15.000.000

Oscar D. Sachnik B. **Socio Gerente** COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L	19.10.2018	Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de C. Económ. y Administrativas **Prof. Dr. René Arnúa Torrean** Decano FACEA - UNI
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°04	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión : 19.10.18

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Codigo SICP): 1047

ID del Llamado: 339129 — Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa

Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO DE AIRES, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS

Proveedor: COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L — RUC: 80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° LOTE	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora Brother DCP 8150 DN						
4	1.1	Cambio de cilindro	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	380.000	380.000
4	1.2	Engranaje varios	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	170.000	170.000
4	1.3	ruedas de separacion	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	50.000	50.000
4	1.4	Cambio de revelador, ruedas de separación, rodillo de teflon, zócalo de presión.	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	50.000	50.000
4	1.5	Lámpara de copia	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	280.000	280.000
4	1.6	Rodillo de presión	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	318.000	318.000
4	1.7	Uñas de separacion	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	50.000	50.000
4	1.8	Rodillo fusor	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	350.000	350.000
4	1.9	Mano de obra	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	190.000	190.000
4	2	Fotocopiadora Brother DCP 8150 DN						
4	2.1	Cambio de cilindro	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	380.000	380.000
4	2.2	Engranaje varios	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	170.000	170.000
4	2.3	ruedas de separacion	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	50.000	50.000
4	2.4	Cambio de revelador, ruedas de separación, rodillo de teflón, zócalo de presión.	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	50.000	50.000
4	2.5	Lámpara de copia	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	280.000	280.000
4	2.6	Rodillo de presión	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	318.000	318.000
4	2.7	Uñas de separacion	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	50.000	50.000
4	2.8	Film fusor	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	350.000	350.000
4	2.9	Mano de obra	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	190.000	190.000
7	1	Fotocopiadora Samsung ProXpress M4072FD						
7	1.1	Cambio de cilindro	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	285.000	285.000
7	1.2	Cambio de cuchilla	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	285.000	285.000
7	1.3	Rodillo de teflon	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	230.000	230.000

7	1.4	Cambio de revelador	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	285.000	285.000
7	1.5	Zocalo de presion	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	230.000	230.000
7	1.6	Lampara de copia	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	230.000	230.000
7	1.7	Uñas de separacion	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	230.000	230.000
7	1.8	Engranaje varios	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	230.000	230.000
7	1.9	Rodillo de presion	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	230.000	230.000
7	1.10	Mano de obra	Unidad	Compugraf Informatica S.R.L	PY	1	190.000	190.000
						TOTAL		9.300.000

SON GUARANIES: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 19-10-2018 | Hasta: 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS HABILES DE LA RECEPCION

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	5	0	240	30	1	7	9.300.000
						Total:			9.300.000

Oscar D. Sachnik B.
Socio Gerente
FIRMA PROVEEDOR INFORMATICA S.R.L.

19-10-18
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Pilar - Facultad de Humanidades - Dpto. Administrativo - Encarnación - Paraguay

Lic. Verónica Del Puerto Cabrera
Jefe de Unidad
Facultad de Humanidades

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/2018	O.C. Institu-cional N° 05/2018

Nivel de Entidad: 28 | Fecha de Emisión: 19-10-18

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 339129 | Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripcion del Llamado: MANTENIMIENTO DE AIRES, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS

Proveedor: COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L. | RUC: 80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° LOTE	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
3	**6**	**Mantenimiento y Reparación de CPU**						
	6.1	Cambio de Procesador	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	270.000	270.000
	6.2	Cambio de Placa Madre	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	350.000	350.000
	6.3	Cambio de Memoria	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	288.000	288.000
	6.4	Cambio de Disco Duro	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	216.000	216.000
	6.5	Mantenimiento Preventivo/ Limpieza/ Actualización de Antivirus	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	40.000	40.000
	7	**Mantenimiento y Reparación de proyectores**						
	7.1	Reparación (Cambio de placa o cambio de fuente)	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	350.000	350.000
	7.2	Mantenimientos y limpieza de mecanismos internos	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	230.000	230.000
	8	**Mantenimiento y Reparación de UPS**						
	8.1	Cambio de Bateria 1200 VA	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	130.000	130.000
	9	**Mantenimiento y Reparación de Impresora**						
	9.1	Reparación (Cambio de Fusor, tambor o rodillo)	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	60.000	60.000
	9.2	Mantenimientos y limpieza de mecanismos internos	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	27.500	27.500
6	**1**	**Mantenimiento/Reparación de Equipo de Audio ECOPOWER**						
	1.1	Cambio de antenas (debe incluir antenas nuevas y mano de obra)	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	20.000	20.000
	1.2	Cambio de bateria y verificación y reparación del sistema de carga (debe incluir batería nueva y mano de obra)	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	200.000	200.000
	1.3	Reparación de micrófono, sintonización con el parlante y cambio de pilas 9 Volts. (debe incluir pilas nuevas y Mano de Obra)	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	250.000	250.000
	1.4	Cambio de ruedas de transporte (debe incluir ruedas nuevas y mano de obra)	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	40.000	40.000
8	**1**	**Mantenimiento de Fotocopiadora KÓNICA MINOLTA BIZHUB 163**						
	1.1	UNIDAD DE CILINDRO	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	550.000	550.000
	1.2	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	143.000	143.000
	1.3	REVELLADOR	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	510.000	510.000
	1.4	RODILLO DE ALIMENTACION	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	162.000	162.000
	1.5	RODILLO DE PRESION	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	165.000	165.000
	1.6	ZOCALO DE CORONA	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	228.000	228.000
	1.7	CORONA DE LIMPIEZA	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	152.000	152.000
	1.8	CORONA DE TRASFERENCIA	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	170.000	170.000
	1.9	RODILLO DE LIMPIEZA	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	185.000	185.000
	1.10	RODILLO DE TEFLON	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	200.000	200.000
	1.11	CUCHILLA DE REVELADOR	Unidad	Compugraf Informática S.R.L.	Py	1	88.000	88.000
					TOTAL			9.125.000

SON GUARANÍES: Nueve millones trescientos cincuenta y tres mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 19-10-18 | Hasta: el 31-12-2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la recepción de la orden de servicio

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos. el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	240	30	1	7	9.353.000
						Total:		9.353.000	

Oscar D. Sachnik B.
Socio Gerente
COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L

19-10-18

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 007/2018	O.C. Institucional Nº 07/2018

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	19-10-18
Entidad:	*Universidad Nacional de Itapúa*		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	339,129	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Mantenimiento de aires, muebles y equipos varios		
Proveedor:	Compugraf Informatica SRL.	RUC:	80022988-6

N° LOTE	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	10	**Mantenimiento/ Reparación de PC**						
	10.1	Limpieza por dentro y por fuera de los equipos	Unidad	Compugraf Informatica SRL	PY	1	21,000	21,000
	10.2	Cambio de partes que no funcionan bien o que han dejado de funcionar	Unidad	Compugraf Informatica SRL	PY	1	200,000	200,000
	10.3	Revisión de Placa Madre, cambios en caso necesario	Unidad	Compugraf Informatica SRL	PY	1	350,000	350,000
3	10.4	Revision y cambio de: discos, cooler, cables, fuentes, puerto USB, placa de red y Reinstalacion de software: sistema operativo , antivirus, procesador de texto, planilla electronica,y todo lo necesario para su perfecto funcionamiento	Unidad	Compugraf Informatica SR	PY	1	250,000	250,000
	11	**Mantenimiento y Reposicion de impresora y de red multifuncion.**						
	11.1	Cambio de Rodillo.	Unidad	Compugraf Informatica SRL	PY	1	100,000	100,000
	11.2	Revision de Kit de copiado y cambio en caso necesarios	Unidad	Compugraf Informatica SRL	PY	1	100,000	100,000
	11.3	Cambio de lampara	Unidad	Compugraf Informatica SRL	PY	1	150,000	150,000
						TOTAL		**1,900,000**

SON GUARANÍES: **Guaranies Un Millon Novecientos Mil----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19-10-18	Hasta: 31/12/2018	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Las Dirección Administrativa de la Facultad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescision del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	7	0	240	30	1	7	1,900,000
						Total:			

Oscar D. Sachnik B. Socio Gerente	19-10-18	Lic. Mario A. Benítez Jefe de Unidad FaCAF-UNI
FIRMA PROVEEDOR COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 8	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emision :	19-10-18
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	339.129	Tipo de Procedimiento:	C.D
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO DE AIRES, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS			
Proveedor:	COMPUGRAF INFORMATICA SRL	RUC:	80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE	N° de ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	MONTO
3	12	**Mantenimiento de equipos informáticos.**	UNIDAD	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L	PY	1	322000
	12.1	Limpieza de componentes internos y ranuras de gabinete.					
	13	**Mantenimiento y reparacion de mouse**	UNIDAD	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L	PY	1	29000
	13.1	Mouse usb óptico					
	14	**Mantenimiento y reparacion de teclado**	UNIDAD	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L	PY	1	38.500
	14.1	Teclado usb español					
						TOTAL	3.700.000

SON GUARANIES: Tres millones setecientos mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 19-10-18 — Hasta: 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Departamento Administrativo Facultad de Ciencias y Tecnologia- Campus de la Universidad Nacional de Itapúa

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Anticipo	[SI/NO]	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias y Tecnologia

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitacion y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	8	-	240	30	1	7	3.700.000
						Total			3.700.000

Oscar D. Sachnik B.
Socio Gerente
COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L

FIRMA PROVEEDOR

19-10-18

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Itapúa — Facultad de Ciencias y Tecnología — DECANATO — Encarnación - Paraguay

Dr. Hermenegildo Cobene
Decano

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Escuela de Postgrado

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 003		**O.C. Institucional N° 000**
Nivel de Entidad:	**28**		**Fecha de Emisión :** 19-10-18
Entidad	**04 Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**		
ID del Llamado:	**339.129**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO DE AIRES, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS			
Proveedor:	**Compugraf Informática S.R.L.**	**RUC:**	**80022988-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° LOTE	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
10	1	**Mantenimiento de impresoras MULTI FUNCIÓN COPIER**						
	1.1	Cambio de cilindro	Unid.	Compugraf Informatica S.R.L.	Py	1	335.000	335.000
10	2	**Mantenimiento de impresoras MULTI FUNCIÓN COPIER**						
	2.1	Cabezal de impresión	Unid.	Compugraf Informatica S.R.L.	Py	1	595.000	595.000
						TOTAL		**1.050.000**

SON GUARANÍES: Un millón cincuenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19-10-18	Hasta: el 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 días hábiles de la recepción.

LUGAR DE ENTREGA: Escuela de Postgrado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La dirección administrativa de la unidad académica.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de se prosible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	9	0	240	30	1	7	1.050.000
						Total:			1.050.000

Oscar D. Sachnik B. Socio Gerente COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	19-10-18	Dra. Susana Fedoruk Directora Escuela de Postgrado
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.